

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.706 · 2011

RUTAS NACIONALES

Boletín Oficial, 21 de diciembre de 2011 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Rutas Nacionales

RUTAS NACIONALES

Ley 26.706

Dase el nombre de Ceferino Namuncurá al trayecto de la ruta nacional Nº 22, que corre entre los ríos Colorado y Neuquén.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre "Ceferino Namuncurá" el trayecto de la ruta nacional 22, que corre entre los ríos Colorado y Neuquén.

ARTÍCULO 2°. Encomendar al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Rutas Nacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).